INFORME DE ACTIVIDADES No. 3
Contrato No. CD-59-2022-2764
Contratista: GINA PAOLA ROMERO VITTORINO
Tercer informe periodo: del 20 de marzo al 19 de abril de 2022

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO "BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLES".

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Obligación Contractual	Producto
Acompañar, apoyar y realizar el diagnostico jurídico de las acciones educativas sobre la normatividad reglamentación y señalización vial en el marco del proyecto Barranquilla con Actores Viales conscientes y Corresponsables.	Revisión de solicitud EXT-QUILLA-22-049-680 del 14 de marzo de 2022 y elaboración de informe jurídico. Acompañamiento reunión mensual de seguimiento. Acompañamiento reunión para determinar medidas para la semana santa. Acompañamiento reunión con la Agencia Nacional de seguridad vial para implementación de punto modelo de trafico calmado.
Apoyar en la elaboración y/o actualización de los procesos y procedimientos que surgen dentro del proyecto Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables.	Implementación del Observatorio de seguridad vial y preparación de informe de avances para el Consejo Territorial de Seguridad Vial. Consultas ante la Agencia Nacional de seguridad vial para la adopción del modelo de reporte de cifras de siniestralidad en la ciudad de Barranquilla. Remisión de oficios de consulta a medicina legal para la verificación de cifras de fallecidos en siniestros viales.
Brindar el acompañamiento y asesoría en los temas relacionados con el desarrollo de planes programas y proyectos de educación, con el fin de establecer las acciones necesarias para el cierre de hallazgos evidenciados.	Coordinación con la Agencia Nacional del Seguridad Vial con el fin de contribuir con la implementación del Observatorio Territorial de Seguridad Vial.
Apoyar en la construcción, ejecución y seguimiento de los programas y campañas a cargo de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial	Acompañamiento para la implementación de la campaña de consumo responsable de alcohol durante los pre y carnavales. Participación en laboratorios convocados por la oficina técnica para micro intervenciones y análisis de puntos críticos de accidentalidad.

Apoyo en el suministro de la información necesaria para la elaboración del plan de acción y plan anual de adquisiciones y verificación de las metas establecidas conforme al plan de desarrollo del Distrito de Barranquilla.	Desarrollo de las actividades del cronograma de actividades para lograr la ejecución al 100% del plan de acción conjunto con instituciones de educación superior y organizaciones de expertos en cultura ciudadana para la movilidad.
Apoyar en las respuestas recibida a través del aplicativo de correspondencia de la Secretaría Distrital de Tránsito y seguridad Vial de conformidad con las solicitudes, requerimientos, y derechos de petición que le sean asignados.	Atención de solicitudes de la Agencia Nacional de Seguridad Vial con respecto a la Implementación de la ROT y gestión para la ejecución del anexo 6 del convenio 024 de 2019. Atención solicitud de la comunidad del barrio la playa para desvió de ruta sobre calle 14.
Apoyar en la elaboración de informes que sean requeridos por el jefe de la Oficina de Educación y Cultura para la seguridad Vial.	Vista de observación y apoyo para la elaboración de informes de riesgo de la cordialidad.
Asistir las reuniones, comités y eventos que le sean asignados por parte del supervisor del contrato	Asistencia capacitaciones virtuales organizadas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial en el marco de la Red de Observatorios Territoriales de Seguridad Vial.
Las demás que en desarrollo del objeto contractual sean requeridas a juicio del supervisor.	Acompañamiento jurídico a la mesa de trabajo con la Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Planeación, Interventoría Consorcio Circunvalar IDC y Unión Temporal Avenida Boyacá (Contratista) para determinar cierres de separador sobre la calle 30 y caso los trupillos. Acompañamiento jurídico reunión en vía calle 31 con kra 24 por caso de queja ciudadana por tratarse de un punto critico de accidentalidad.

Atentamente,



Firma
Nombre del contratista: Gina Paola Romero Vittorino
Documentos de identificación: 55.231.297
Dirección: Cra 39 N 75B – 38 apto 1208 Edificio Lisboa
Correo electrónico: ginapaola.romero@gmail.com
Teléfono Celular: 3234643051


DIAGEO
WOX200

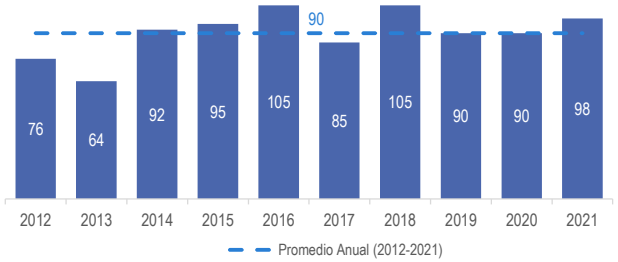
Alcaldía de Barranquilla

Boletín de Siniestralidad Vial

Febrero de 2022

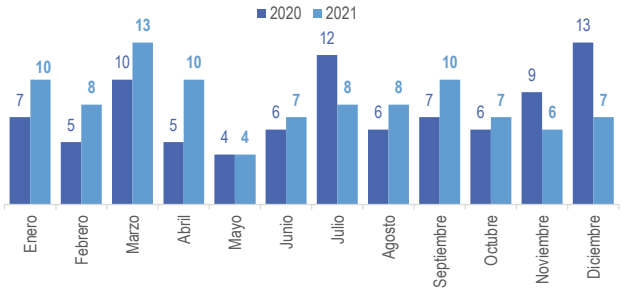
Fallecidos en Siniestros Viales

En los últimos 10 años



Se registra un promedio anual de **90 personas fallecidas en siniestros viales en los últimos 10 años**, siendo 2016 y 218 los años con más fallecidos (105)

En los 2 últimos años

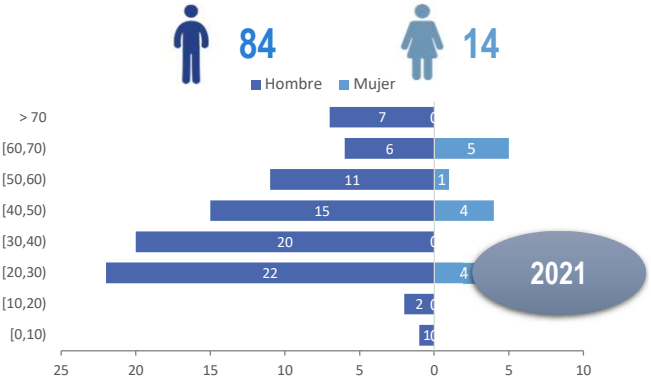


Marzo fue el mes de **2021** con el mayor número de **fallecidos en siniestros viales (13)**, 3 más que en abril de 2020

Fallecidos en el mes — Febrero



En **febrerode 2022** se registraron 13 fallecidos en siniestros viales, 5 más que el mismo mes de 2021 y 8 más que en 2020



98 fallecidos en siniestros viales en 2021 (**8 más** que en 2020)
El **58% de los fallecidos** (57 personas) fueron **hombres entre los 20 a los 50 años** de edad

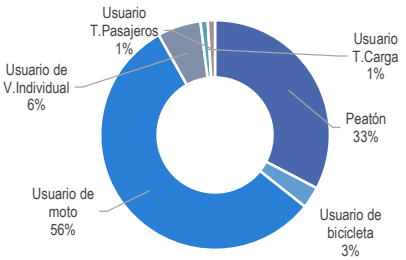
Fallecidos por Actor Vial – Anual

37,78 **Tasa de mortalidad por cada 100 mil habitantes** en siniestros viales en 2021, la más baja en los últimos 3 años (38,17 en 2020 y 41,99 en 2019)

	2019	2020	2021
Peatón	35	46	32
Usuario de Bicicleta	2	4	3

	2019	2020	2021
Usuario de Moto	44	29	55
Usuario de Veh. Individual	8	9	6

Fallecidos por Actor Vial, 2021



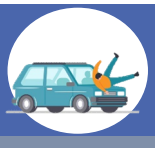
Top 3 de causas de Fallecimientos en Siniestros Viales - 2021



Notas: La información corresponde al indicador de fallecidos a 30 días / 2021: Cifra preliminar Dic. 2021. Sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria.

Fuente: Cálculos ONSV con base en Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2021

Fallecidos



Alcaldía de Barranquilla

Boletín de Siniestralidad Vial

Febrero de 2022

Fallecidos en Siniestros por Edad y Tipo de Actor Vial (Ene - Dic, 2021)

[70,75)	Peatón	Usuario de moto	Usuario de bicicleta	Usuario de V.Individual	Usuario T.Pasajeros	Usuario T.Carga
[00,10)	1	0	0	0	0	0
[10,20)	0	2	0	0	0	0
[20,30)	9	17	0	0	0	0
[30,40)	5	11	2	2	0	0
[40,50)	5	12	0	2	0	0
[50,60)	2	7	1	0	1	1
[60,70)	6	4	0	1	0	0
Mayores 70	4	2	0	1	0	0
Total	**32**	**55**	**3**	**6**	**1**	**1**

*Nota: No se muestra información de Usuarios Otros y Sin Información de Usuario Vial

Los **usuarios de motocicleta** entre los 20 a 30 y entre los 40 a los 50 años tuvieron mayor participación entre los fallecidos en comparación con los demás actores viales

Los **peatones** en los rangos de edad de los 20 a 30 y entre 60 a 70 años concentraron el mayor número de víctimas fatales para este actor vial

Los **usuarios de bicicleta** entre los 30 a los 40 años presentaron la mayor concentración de victimas fatales en 2021

El **27% de los fallecidos (26)** en siniestros viales en 2021 se ubicaron en el rango entre los **20 a los 30** años de edad

Matriz de Colisiones (Ene - Dic, 2021)

Actor Vial	Transporte individual	Motocicleta	Objeto fijo	Transporte de carga	Otros / Sin información	Total
Peatón	12	5	0	9	6	32
Usuario de moto	16	8	11	8	6	49
Usuario de bicicleta	1	0	0	0	0	1
Usuario de V.Individual	3	0	2	0	1	6
Otros Usuarios / Sin información	0	0	0	0	0	0
Total	**32**	**13**	**13**	**17**	**13**	**88**

**Se incluyen siniestros que corresponden al tipo choques, atropellos, sin información o no aplica.*

Del total de **motociclistas fallecidos** en siniestros viales en 2021, **16 (29%) se chocaron contra un vehiculo de transporte individual**

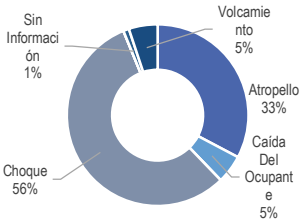
Del total de **peatones fallecidos**, **12 (38%)** estuvieron asociados con **colisiones con vehículos de transporte individual**

Del total de **ciclistas fallecidos**, **1 (33%)** estuvieron asociados con **colisiones con vehículos de transporte individual**

Panorama de la Fatalidad Vial - Día y hora del Hecho (Ene - Dic, 2021)

Día / Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total
00:00 a 02:59	4	0	0	0	3	3	1	11
03:00 a 05:59	1	0	0	0	1	0	2	4
06:00 a 08:59	0	2	4	1	1	0	1	9
09:00 a 11:59	0	2	2	1	1	0	0	6
12:00 a 14:59	1	0	0	1	0	0	1	3
15:00 a 17:59	0	1	0	2	4	2	0	9
18:00 a 20:59	2	0	3	1	1	0	1	8
21:00 a 23:59	2	0	1	2	3	0	3	11
Sin información	2	6	4	8	4	3	10	37
Total	**12**	**11**	**14**	**16**	**18**	**8**	**19**	**98**

Fallecidos por Tipo de Siniestro, 2021



Los domingos fueron el día de la semana con más fallecidos en siniestros viales en 2021

No se cuenta con información sobre la hora en la que se presentaron fallecidos en siniestros viales para el 38% de los casos (37). La hora donde mas fallecidos se presentaron fue hacia la media noche. entre las 21:00 y las 2:59.

Notas: La información corresponde al indicador de fallecidos a 30 días / 2021: Cifra preliminar Dic. 2021. Sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria.

Fuente: Cálculos ONSV con base en Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2021

Siniestros Viales

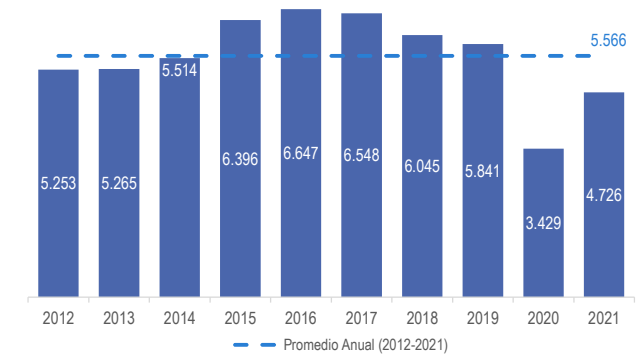


Alcaldía de Barranquilla

Boletín de Siniestralidad Vial

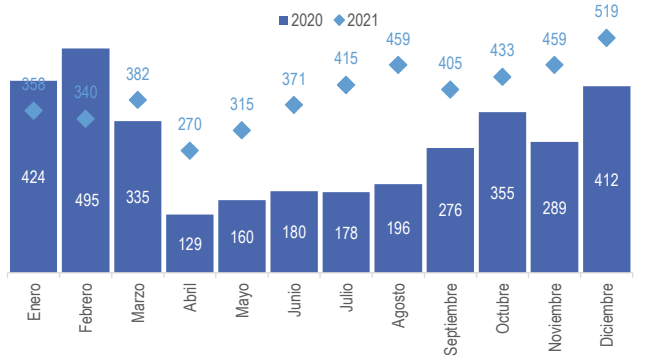
Febrero de 2022

En los últimos 10 años



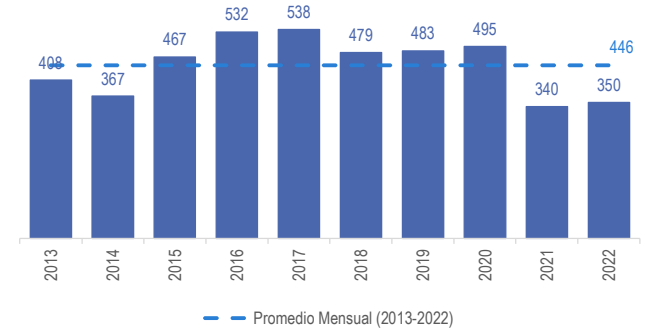
Se registra un promedio anual de **5.556 siniestros viales en los últimos 10 años**, siendo **2016 y 2017** los años con mayor número de siniestros 6.647 y 6.548, respectivamente)

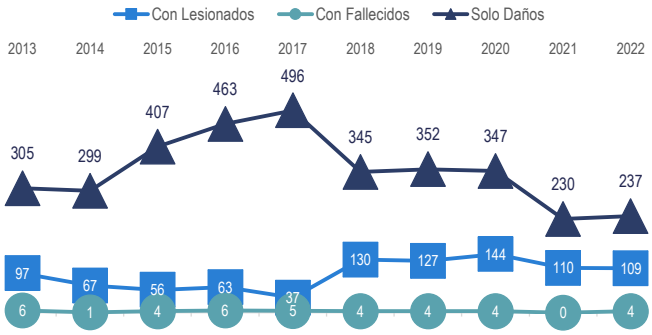
En los 2 últimos años



Diciembre fue el mes de **2021** en el que se presentaron más **siniestros viales (519)**, evidenciando un aumento del 26% (107 siniestros adicionales) en comparación con el mismo mes de 2020

Siniestros en el mes — Febrero

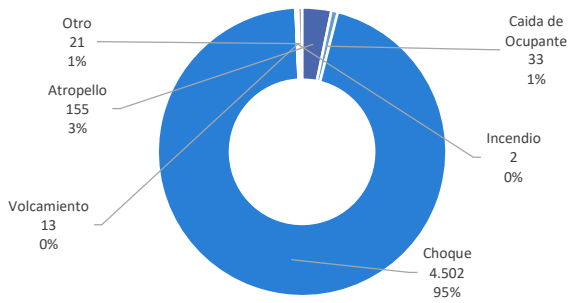




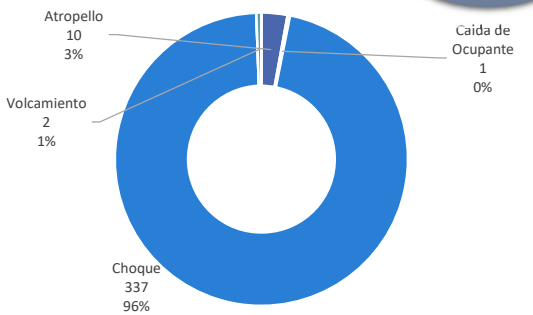
En febero **de 2022** se registraron 350 siniestros viales, 10 más que en el mismo mes de 2021 y 145 menos que en 2020

De los **350 siniestros viales que se presentaron en febrero de 2022**, el **68%** (237) correspondieron a **sólo daños,** el **31% (109)** presentaron **lesionados y el 1%** restante (4) se presentaron**lvictimas fatales**

Tipo de siniestro — Último año - 2021



Febrero 2022



De los **4.726 siniestros viales registrados en 2021**, el **95% (4.502) correspondieron a la modalidad de choque**, tendencia que se mantuvo en febrero de 2022, donde 337 de los 350 siniestros viales estuvieron asociados con dicho tipo de siniestro.

Agencia Nacional de Seguridad Vial · Observatorio Nacional de Seguridad Vial · ROT Red de Observatorios Territoriales

Fuente: Cálculos ONSV con base en información del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), 2021

Gmail **Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>**

Boletín siniestralidad vial Barranquilla - febrero 2022

3 mensajes

Oscar Ismael Sanchez Romero <oscar.sanchez@ansv.gov.co> 1 de abril de 2022, 13:36
Para: "pramirez@barranquilla.gov.co" <pramirez@barranquilla.gov.co>, "ginapaola.romero@gmail.com" <ginapaola.romero@gmail.com>
Cc: Gisela Paola Labrador Araujo <gisela.labrador@ansv.gov.co>, Oscar Eduardo Sosa Bernal <oscar.sosa@ansv.gov.co>

Estimadas Patricia y Gina:

Dando alcance a la conversación telefónica con Gina Paola Romero, y gracias al apoyo de mi compañero Oscar Sosa, para su consideración, adjuntamos archivo correspondiente al boletín de siniestralidad vial para Barranquilla, con información a corte de febrero de 2022. Cabe señalar que el archivo adjunto se elaboró a partir de la herramienta en Excel que el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV) diseñó y colocó a disposición de los miembros de la Red de Observatorios Territoriales (ROT) en el marco de las capacitaciones sobre indicadores y sistemas de información geográfica.

Esperamos que el archivo adjunto sea de utilidad para la elaboración de futuros reportes en materia de siniestralidad vial por parte del equipo encargado de los temas de seguridad vial en la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Cordial saludo,

Agencia Nacional de Seguridad Vial

La movilidad es de todos Mintransporte

Contratista
Óscar Ismael Sánchez Romero
oscar.sanchez@ansv.gov.co
Número Celular: +57 321-326-8167
Av. La Esperanza Calle 24 N° 62-48 Piso 9
Costado esfera Gran Estación 2
www.ansv.gov.co

Contratista
Oscar Ismael Sanchez Romero
oscar.sanchez@ansv.gov.co
Telefono: +601 7399080
Av. La Esperanza Calle 24 N° 62-48 Piso 9
Costado esfera Gran Estación 2
www.ansv.gov.co

Resolución 0777 del 02 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas: * Lávese las manos frecuentemente. * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca. * Practique el distanciamiento físico. * Lo invitamos a reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación Alissta.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

2 adjuntos

BoletinTerritorial_con_cubo_Barranquilla.xlsm
1362K

Boletin_Mensual_Siniestralidad_Vial.pdf
410K

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com> 1 de abril de 2022, 15:53
Para: Breyner Diaz Gonzalez <bdiazg@barranquilla.gov.co>, Alejandro Corrales Mendoza <acorrales@barranquilla.gov.co>, Lex Chapman <lchapman@barranquilla.gov.co>

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

BoletinTerritorial_con_cubo_Barranquilla.xlsm
1362K

Boletin_Mensual_Siniestralidad_Vial.pdf
410K

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com> 1 de abril de 2022, 15:54
Para: pramirez@barranquilla.gov.co

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

BoletinTerritorial_con_cubo_Barranquilla.xlsm
1362K

Boletin_Mensual_Siniestralidad_Vial.pdf

410K

Gmail **Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>**

inforrme de riesgos de cordialidad

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com> 25 de marzo de 2022, 22:39
Para: EMERSON MERCADO <emerson2218@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

INFORME DE RIESGOS CORDIALIDAD.docx
20021K

Gmail **Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>**

Proyectos SYSTEMATICA

1 mensaje

Sebastian de Jesus Estrada Contreras <sestrada@barranquilla.gov.co> 31 de marzo de 2022, 10:43
Para: Marlown Gabriel Alcaraz <malcaraz@barranquilla.gov.co>, Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>

PSI.

Cordialmente,

Sebastian de Jesús Estrada Contreras
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Carrera 54 No. 75 – 127
3399624 – 3399627
Barranquilla – Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

2 adjuntos

PROYECTOS MOVILIDAD SOSTENIBLE ESPAÑOL.xlsx
32K

PRESENTACION PLAN MOVILIDAD BARRANQUILLA.pdf
21894K

Gmail

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>

requerimiento usuario dozzier

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com> 1 de abril de 2022, 8:42
Para: jreyes@barranquilla.gov.co

Estimado Juan

De acuerdo con lo conversado, remito documento firmado por Marlon Alcaraz jefe de oficina,

Quedo atenta,

Muchas gracias.

GRV
[El texto citado está oculto]

Formato de solicitud de usuario - GINA ROMERO MGA.pdf
132K

Gmail

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>

Reunión Presencial: Coordinación de acciones de las autoridades de tránsito sobre el Corregimiento La Playa.

1 mensaje

Brenda Julieth Gravier Isaza <bgravier@barranquilla.gov.co> 31 de marzo de 2022, 14:09
Para: Marlown Gabriel Alcaraz <malcaraz@barranquilla.gov.co>, Patricia Luz Ramirez Paccini <pramirez@barranquilla.gov.co>, Jaime Eduardo Niño Florez <jenino@barranquilla.gov.co>, CARMEN SOFIA CALVO PARDO <ccalvo@barranquilla.gov.co>, "ginapaola.romero@gmail.com" <ginapaola.romero@gmail.com>, "transito@puertocolombia-atlantico.gov.co" <transito@puertocolombia-atlantico.gov.co>

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

invite.ics
4K

Gmail **Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>**

Victimas con IPATs 2020-2022.xlsx

1 mensaje

Alejandro Corrales Mendoza <acorrales@barranquilla.gov.co> 30 de marzo de 2022, 16:05
Para: "ginapaola.romero@gmail.com" <ginapaola.romero@gmail.com>, Breyner Diaz Gonzalez <bdiazg@barranquilla.gov.co>, Patricia Luz Ramirez Paccini <pramirez@barranquilla.gov.co>

En adjunto las víctimas fatales reportadas en los ipats

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Victimas con IPATs 2020-2022.xlsx
191K

Gmail **Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>**

video Secretaria de Tránsito de Barranquilla

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com> 31 de marzo de 2022, 15:31
Para: Diana Patricia Molina Zambrano <Diana.Molina@ansv.gov.co>, gisela.labrador@ansv.gov.co

Estimada Diana

De conformidad con lo solicitado remito el video para el primer congreso internacional de observatorios territoriales de seguridad vial.

https://drive.google.com/file/d/1c15RgRmZOX85d02ux5fdYnpf7rEnhFHu/view?usp=sharing

Quedo atenta a cualquier solicitud adicional.

Gina Romero Vittorino
Asesor Externo

INFORME DE RIESGOS CORDIALIDAD
TRAMO CIRCUNVALAR - ESTACIÓN POLICIA EL BOSQUE

Día: 24	**Mes:** Marzo	**Año:** 2022	**Hora Inicio:** 08:30AM	**Hora Finalización:** 10:30 AM
Institución:			**Dirección:** TRAMO CIRCUNVALAR - ESTACIÓN POLICIA EL BOSQUE	
Programa: Intervenciones en articulación con la oficina técnica				

Descripción de la actividad:

La Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, a través de, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial., realizó el ejercicio de observación del comportamiento de los usuarios de la vía cordialidad en el tramo circunvalar - estación policía el bosque.

Este sector se caracteriza por contar con establecimientos educativos (Sena e Instituciones de educación básica Distritales) y comerciales con ofertas múltiples en ambos costados de la vía, tanto pequeños negocios (ferreterías, abarrotes, repuestos, lavaderos, billares, restaurantes, fruteras), así como grandes cadenas como la olímpica y ara. Presenta gran afluencia de peatones que habitan en los barrios aledaños (Bosque, San Luís, San Martín, Santuario).

En el desarrollo de la actividad observamos lo siguiente:

SECTOR 1. Tramo De la estación de Policía del Bosque hasta la entrada a San Martín:

- Riesgos Viales asociados a la Infraestructura vial:

En el marco de la actividad de observación de riegos viales, se logró identificar los siguientes hallazgos referentes a la seguridad vial relacionados con la infraestructura de la vía:

1. No existen cruces peatonales seguros
2. Los andenes cuentan con la amplitud suficiente, sin embargo, algunos aún se encuentran intervenidos por la obra.
3. No existe señalización horizontal
4. No existe señalización vertical que restrinja maniobras de conflicto como giros izquierda y giros en U
5. Solo se observan señales verticales de prohibida circulación de VTA.
6. Existen bahías de estacionamiento para facilitar el ascenso y descenso de pasajero, sin embargo, no existe infraestructura de paradero que permita que los usuarios esperen en zonas cómodas y con sombra el transporte público.
7. No se contemplaron facilidades para realizar retornos de manera segura especialmente por parte de los motociclistas.

- Riesgos Viales asociados al comportamiento humano:

En el marco de la actividad de observación de riegos viales en el tramo, se logró identificar los siguientes problemas de seguridad vial:

INFORME DE RIESGOS CORDIALIDAD
TRAMO CIRCUNVALAR - ESTACIÓN POLICIA EL BOSQUE

1. Cruces indebidos de peatones y no utilización de andenes
2. Comportamientos inseguros en transporte de las personas en motocicleta
3. Estacionamiento inadecuado de la comunidad en las bahías de ascenso y descenso
4. No uso de las bahías de ascenso y descenso por parte de los conductores y pasajero
5. Transito en contravía por parte de conductores de motocicleta
6. Giros en U y giros a la izquierda
7. Invasión del espacio público con estacionamiento de motocicletas
8. Presencia de residuos en el separador y andenes.

Adicionalmente, se logró el reconocimiento de los siguientes comportamientos inadecuados relacionados directamente con la comunidad educativa de la institución educativa (estudiantes, docentes y padres de familia):

Comportamientos inadecuados	FRECUENCIA		
	Alta	**Med.**	**Baja**
1. Cruces indebidos de peatones y no utilización de andenes	X		
2. Comportamientos inseguros en transporte de las personas en motocicleta: no uso del caso por pasajero y transporte de menores de 10 años	X		
3. Estacionamiento inadecuado de la comunidad en las bahías de ascenso y descenso		**X**	
4. No uso de las bahías de ascenso y descenso por parte de los conductores y pasajero	X		
5. Transito en contravía por parte de conductores de motocicleta		**X**	
6. Giros en U y giros a la izquierda	X		
7. Invasión del espacio público con estacionamiento de motocicletas		**X**	
8. Presencia de residuos en el separador y andenes.	X		

- Hallazgos adicionales:

Se observa presencia de maquinaria pesada por proximidad de obra
Se observa que los pasajeros esperan el transporte público debajo de los arboles o lugares que produzcan sombra.

INFORME DE RIESGOS CORDIALIDAD
TRAMO CIRCUNVALAR - ESTACIÓN POLICIA EL BOSQUE



Foto 1. Motociclista conduciendo sobre anden para llegar al centro comercial.

INFORME DE RIESGOS CORDIALIDAD
TRAMO CIRCUNVALAR - ESTACIÓN POLICIA EL BOSQUE



Foto 2. Peatones cruzando de manera insegura.

INFORME DE RIESGOS CORDIALIDAD
TRAMO CIRCUNVALAR - ESTACIÓN POLICIA EL BOSQUE



Foto 3. Vehículos ocupando la bahía de ascenso y descenso

INFORME DE RIESGOS CORDIALIDAD
TRAMO CIRCUNVALAR - ESTACIÓN POLICIA EL BOSQUE



Foto 4. Giros a la izquierda y giros en U.

INFORME DE RIESGOS CORDIALIDAD
TRAMO CIRCUNVALAR - ESTACIÓN POLICIA EL BOSQUE



.

Foto 5. Estacionamiento motociclistas sobre el espacio público.

INFORME DE RIESGOS CORDIALIDAD
TRAMO CIRCUNVALAR - ESTACIÓN POLICIA EL BOSQUE



Foto 6. Pasajeros esperando transporte publico fuera del paradero

SECTOR 2. Entrada a San Martín: se trata este punto de manera especial por considerarse uno de los puntos de mayor conflicto en la vía. La infraestructura se encuentra en buen estado, cuenta con semáforos vehiculares y peatonales, la demarcación horizontal requiere mantenimiento y la señal vertical de prohibido girar a la izquierda debería estar ubicada en el costado izquierdo sobre el separador. El actor más representativo son los conductores de motocicleta quienes incurren en comportamientos inadecuados como el no uso del casco, estacionamientos sobre el espacio público, sobrecupo, llevar menores de 10 años como pasajeros, contravía y giros prohibidos.

SECTOR 3. Desde la entrada a San Martín hasta la circunvalar.

- Riesgos Viales asociados a la Infraestructura vial:

En el marco de la actividad de observación de riegos viales, se logró identificar los siguientes hallazgos referentes a la seguridad vial relacionados con la infraestructura de la vía:

INFORME DE RIESGOS CORDIALIDAD
TRAMO CIRCUNVALAR - ESTACIÓN POLICIA EL BOSQUE

1. No existen cruces peatonales seguros
2. No se contemplaron facilidades para realizar retornos de manera segura especialmente por parte de los motociclistas por lo que ya se han construido montículos para realizar cruces sobre el separador.
3. Los andenes cuentan con la amplitud suficiente, sin embargo, algunos aún se encuentran intervenidos por la obra.
4. No existe señalización vertical que restrinja maniobras de conflicto como giros izquierda y giros en U
5. Existen bahías de estacionamiento para facilitar el ascenso y descenso de pasajero, sin embargo, no existe infraestructura de paradero que permita que los usuarios esperen en zonas cómodas y con sombra el transporte público.

- Riesgos Viales asociados al comportamiento humano:

En el marco de la actividad de observación de riegos viales en el tramo, se logró identificar los siguientes problemas de seguridad vial:

1. Cruces indebidos de peatones y no utilización de andenes
2. Estacionamiento sobre carriles para cargue y descargue de materiales hasta en dos carriles
3. Comportamientos inseguros en transporte de las personas en motocicleta
4. Estacionamiento inadecuado de la comunidad en las bahías de ascenso y descenso
5. No uso de las bahías de ascenso y descenso por parte de los conductores y pasajero
6. Tránsito en contravía por parte de conductores de motocicleta
7. Giros en U y giros a la izquierda de conductores de vehículo que circulan en el sentido Galapa Centro por cordialidad y sentido murillo – 38 por circunvalar.
8. Presencia de residuos sólidos en el separador, andenes y bahías de estacionamiento.

Comportamientos inadecuados	FRECUENCIA		
	Alta	**Med.**	**Baja**
1. Cruces indebidos de peatones y no utilización de andenes	X		
2. Estacionamiento sobre carriles para cargue y descargue de materiales hasta en dos carriles			
3. Comportamientos inseguros en transporte de las personas en motocicleta	X		
4. Estacionamiento inadecuado de la comunidad en las bahías de ascenso y descenso		**X**	
5. No uso de las bahías de ascenso y descenso por parte de los conductores y pasajero	X		
6. Transito en contravía por parte de conductores de motocicleta		**X**	
7. Giros en U y giros a la izquierda de conductores de vehículo que circulan en el sentido Galapa Centro por cordialidad y sentido murillo – 38 por circunvalar.	X		

8. Presencia de residuos sólidos en el separador, andenes y bahías de estacionamiento		X	

- Hallazgos adicionales:

En otras observaciones se ha podido verificar alto flujo de peatones que caminan sobre la calzada para buscar transporte público en la circunvalar.
El Giro indebido en U que se realiza frente al ARA se ocasiona por los conductores que quieren evitar demoras por circular por debajo del puente de la cordialidad. Es urgente la intervención para garantizar la seguridad peatonal en dicha intersección.



Foto 7. Giro en U

INFORME DE RIESGOS CORDIALIDAD
TRAMO CIRCUNVALAR - ESTACIÓN POLICIA EL BOSQUE



Foto 8. Rampa informal para estación de taxis

INFORME DE RIESGOS CORDIALIDAD
TRAMO CIRCUNVALAR - ESTACIÓN POLICIA EL BOSQUE



Foto 9. Estacionamiento sobre vía pública

INFORME DE RIESGOS CORDIALIDAD
TRAMO CIRCUNVALAR - ESTACIÓN POLICIA EL BOSQUE



Foto 10. Presencia VTA

INFORME DE RIESGOS CORDIALIDAD
TRAMO CIRCUNVALAR - ESTACIÓN POLICIA EL BOSQUE



Foto 11. Presencia VTA

INFORME DE RIESGOS CORDIALIDAD
TRAMO CIRCUNVALAR - ESTACIÓN POLICIA EL BOSQUE



Foto 12. Estacionamiento sobre calzada – invasión de dos carriles para cargue y descargue de materiales

Conclusiones:

De acuerdo con el enfoque de sistema seguro y visión cero los proveedores del sistema son los responsables de la seguridad de esta, si bien los usuarios tienen la responsabilidad de cumplir con las normas de tránsito, si el usuario no cumple la responsabilidad recae nuevamente sobre los usuarios del sistema.

Por tanto, es urgente construir un plan conjunto de intervención sobre la cordialidad que incluya a sus diseñadores y contratistas y que determine como se garantizará la seguridad a los actores más vulnerables de la vía como son los peatones, pasajeros, ciclistas y motociclistas en la nueva infraestructura dado que aún no existen pasos peatonales seguros, paraderos, carril de ciclistas ni retornos seguros para motociclistas.

Es necesario determinar la velocidad máxima que permite las condiciones de la vía en especial por el alto flujo de peatones y motociclistas.

INFORME DE RIESGOS CORDIALIDAD
TRAMO CIRCUNVALAR - ESTACIÓN POLICIA EL BOSQUE

También es necesario intervenir de manera conjunta el estacionamiento y el cargue y descargue sobre vía con acciones pedagógicas y posteriormente sancionatorias.

INFORME DE REUNIÓN

Proyecto: Construcción y/o Ampliación de la Calle 30 entre la Carrera 46 y la Vía Circunvalar y Ampliación/Modernización del Alumbrado Público.

Asunto: Definir Cierre o Apertura de Separadores de la Calle 30 entre Carreras 21 y 36.

De conformidad con la reunión del día 31 de marzo de 2022, con la Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Planeación, Interventoría Consorcio Circunvalar IDC y Unión Temporal Avenida Boyacá (Contratista) para tratar el asunto de la referencia, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial se expresa en los siguientes términos:

La "Construcción y/o Ampliación de la Calle 30 entre Carreras 46 y Vía Circunvalar y Ampliación y Modernización del Alumbrado Público del Distrito de Barranquilla", es un proyecto de ciudad liderado por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, cuya consultoría presentó estudio de tránsito considerando la operación de un Sistema de Transporte Masivo (Tranvía) o buses con carriles SOLO BUS por el corredor de la Calle 30 y varios cruces transversales a desnivel.

En la reunión sostenida, el contratista y la interventoría manifestaron que el Distrito aún no les ha comunicado que no se implementará Transporte Masivo (Tranvía). También manifestaron que de realizar los cierres del separador como se encuentran planteados en los estudios iniciales se van a presentar conflictos con la ciudadanía.

Frente a esta situación, el Contratista remitió oficio EXT-QUILLA-22-049-680 del 14 de marzo de 2022, solicitándole a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial que defina los cierres o aperturas de separadores de la Calle 30 entre carreras 21 y 36.

Con respecto a dicha solicitud, desde la Secretaría de Tránsito expusimos que no puede el contratista trasladarnos la responsabilidad de definir esos cierres o aperturas sin los estudios técnicos respectivos que nos permitan tomar una decisión que garantice la movilidad y la seguridad vial en la vía.

Lo anterior, con base al pliego de condiciones de licitación pública LP-007-2018, el cual en el ítem de Estudios y Diseños Definitivos o de Fase III enuncia: "*En todo caso, los Estudios y Diseños definitivos Fase III, deberán elaborarse para todas las obras necesarias y complementarias para la construcción de la totalidad el proyecto, independiente del alcance a ejecutar en el contrato. No habrá pagos adicionales al previsto para la elaboración de estudios y diseños en la propuesta del proponente adjudicatario, por ningún concepto, ya que el Contratista deberá contemplar con cargo a este rubro todos los estudios y diseños necesarios para la construcción y funcionalidad de la obra. El Contratista deberá responder*

por la calidad de la obra diseñada y por la construida, de tal manera que el contratista entregará una garantía que ampare la calidad de los estudios y diseños por él elaborados. Se reitera que la elaboración de los Estudios y Diseños definitivos deberán elaborarse de manera simultánea con la ejecución de los trabajos de la obra propiamente dicha."

Frente a lo cual La ingeniera Mercedes Muñoz se comprometió a revisar la procedencia que dichos estudios sean desarrollados por el contratista.

El alcance de los estudios solicitados al contratista para que la Secretaría de Tránsito y Seguridad vial pueda conceptuar sobre los cierres de intersecciones en calle 30 entre carreras 21 y 38, son los siguientes:

- El contratista debe revisar la propuesta considerando la seguridad vial, conectividad, accesibilidad y niveles de servicio.
- Incluir cruces peatonales seguros. Tener en cuenta distancias de desplazamiento menores a la máxima.
- Evaluar la afectación que se generará en las carreras que hoy permiten el cruce de la calle 30 y que serán cerradas con el separador central en la calle 30.
- Estudiar la reorganización de flujos vehiculares y la capacidad de las vías que permitirán el cruce en la calle 30, las cuales recibirán una carga vehicular adicional, desplazada de las carreras que serán cerradas con el separador central.

Con respecto al segundo tema de la reunión que es el caso de la decisión puntual sobre el cierre de la Intersección de la calle 30 con carrera 21B (Entrada al Barrio Los Trupillos), planteado en el estudio de tránsito, la cual ha sido objeto de reuniones con la comunidad del barrio los trupillos, los acuerdos fueron los siguientes de conformidad con las solicitudes de los afectados:

- Implementar paso peatonal seguro semaforizado (con botonera). El contratista instalará la ductería necesaria para el cableado de los semáforos.
- El contratista dará continuidad al separador central para cerrar esa intersección.
- AMB definirá nuevos recorridos de las rutas de buses. El Contratista debe instalar la señalización vertical y horizontal necesaria en el sector, así como la señalización informativa que guíe a los conductores por la ruta adecuada hacia el barrio Los Trupillos.
- El contratista e interventoría socializarán con la comunidad las medidas viables antes de su implementación.

Conclusiones y recomendaciones

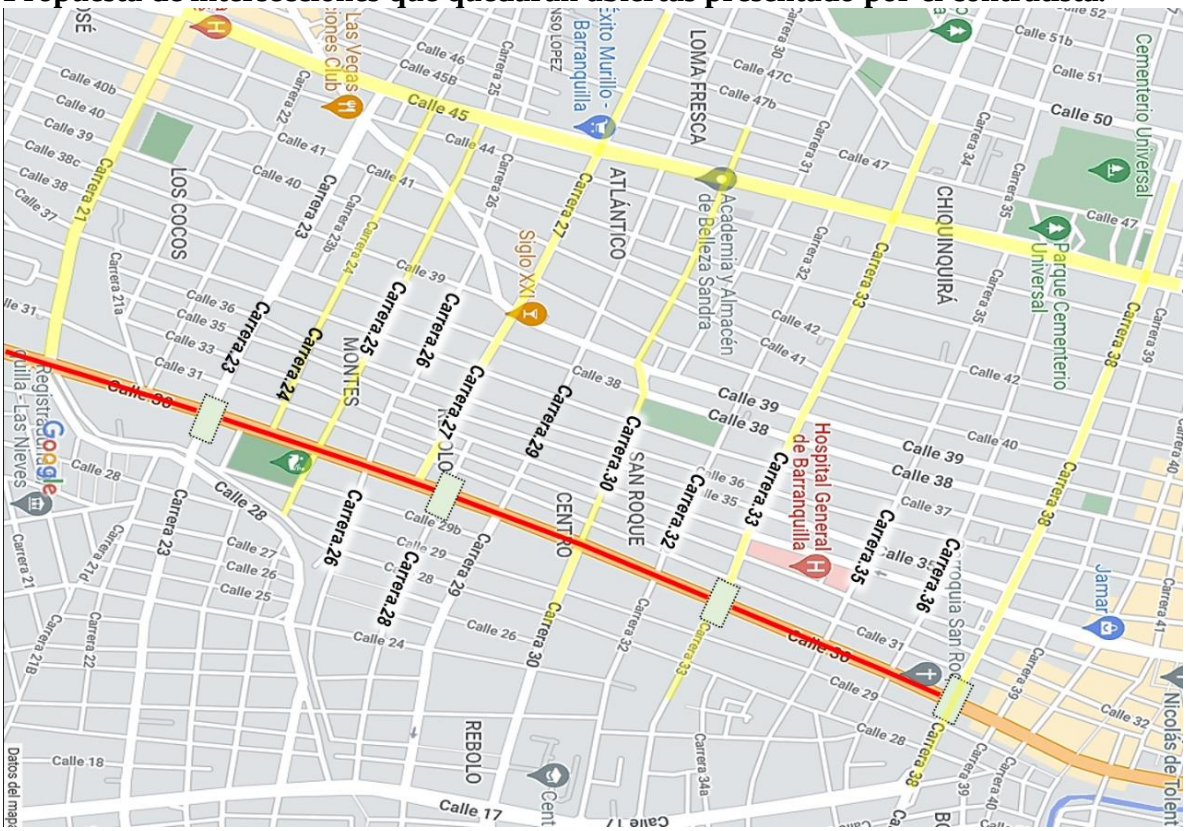
En lo referente a la decisión de apertura o cierre definitivo de la intersección de la calle 30 con carrera 21B (entrada a los trupillos). Hasta la fecha los únicos insumos proporcionados para esto inducen al cierre de dicha intersección, ya que prioriza la movilidad en la calle 30 y la continuidad de un futuro sistema de transporte masivo en dicho corredor. Para el caso de apertura de dicha intersección es necesario que se realice una evaluación de la afectación en los tiempos de espera y demora, por el giro izquierdo que deberá permitirse, así mismo habrá que hacer ajustes al diseño geométrico para garantizar los radios de giro de los vehículos (en especial buses) que operarán en este punto.

Es importante recordar que anteriormente en este punto se realizaba una maniobra en zigzag para ingresar a los trupillos, lo cual genera entrecruzamientos que aumenta la probabilidad de accidentes, en el caso de accesibilidad peatonal, se plantea el uso de un semáforo peatonal que garantice El Paso seguro.

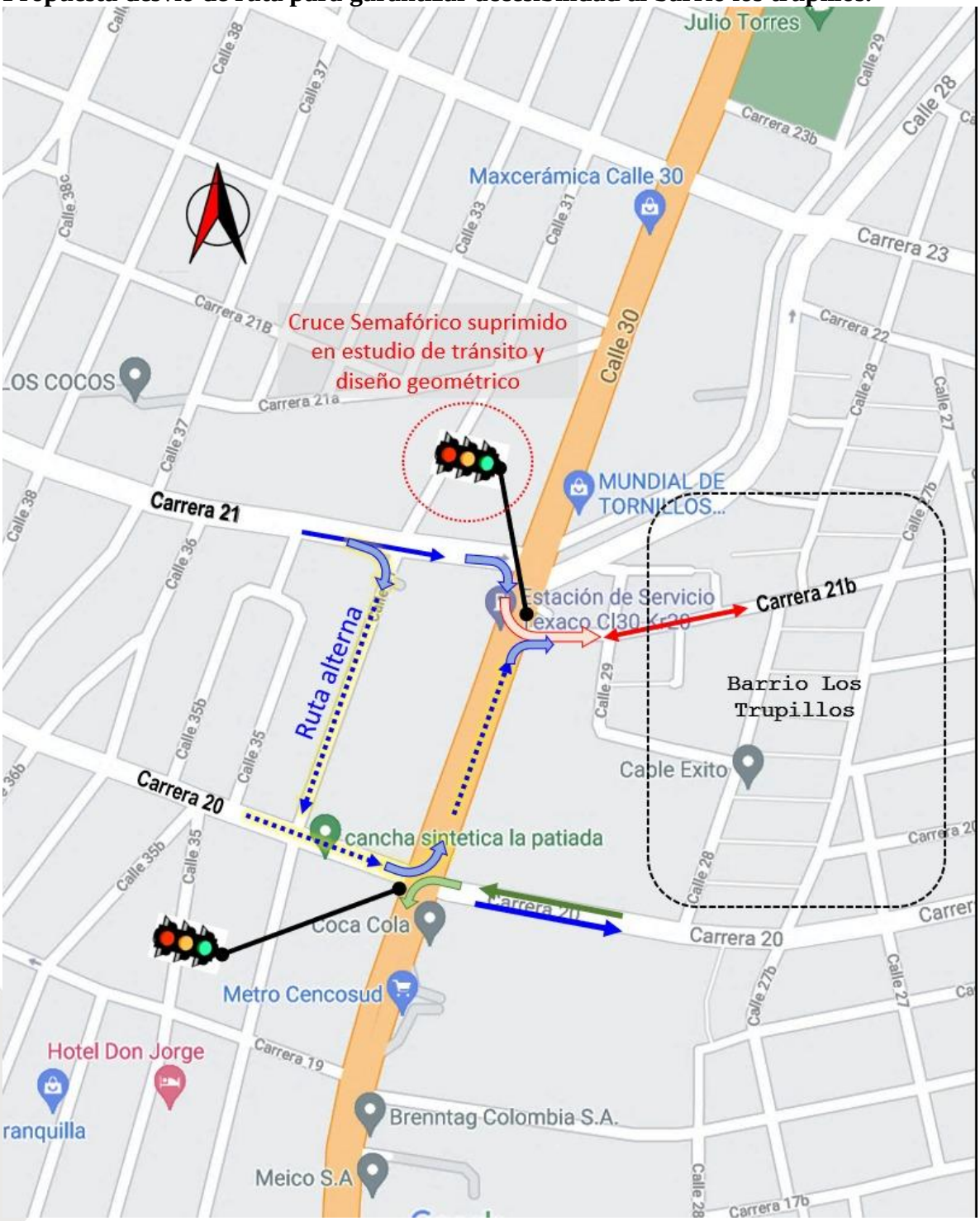
Para el caso de las intersecciones entre cra 21 y 38, estamos a tiempo para que se pueda realizar un estudio que evalúe de forma estratégica la permeabilidad del tránsito oriente-occidente-oriente con la apertura y cierre de algunas intersecciones, articulado con cruces peatonales que por la configuración urbanística requiera e integre a su vez paraderos para las rutas de transporte público y/o el sistema de transporte que se defina en el corredor.

Proyectó: Paricia Ramírez – Asesora SDTSV
Revisó: Edgar Polo – Asesor SDTSV
Revisó: Gina Paola Romero – Asesora SDTSV
Revisó: Marlown Alcaraz – Jefe de área

Propuesta de intersecciones que quedarán abiertas presentado por el contratista.



Propuesta desvío de ruta para garantizar accesibilidad al barrio los trupillos.



OBSERVATORIO TERRITORIAL DE SEGURIDAD VIAL

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA | SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

BARRANQUILLA.GOV.CO

Informe de estado de implementación

Abril de 2022

¿Qué es el observatorio territorial de Seguridad Vial?

- Constituyen una red de apoyo técnico para las instancias territoriales en materia de seguridad vial como son los Consejos Territoriales y los Consejos Locales de Seguridad Vial del nivel departamental y municipal.
- Junto con el Consejo Consultivo y el ONSV conforman la red de actores para la generación de conocimiento de seguridad vial.

BARRANQUILLA.GOV.CO

Funciones del Observatorio de Seguridad Vial

- Aplicar los lineamientos, directrices e instrumentos de planeación establecidos para la gestión de datos, conocimiento y evaluación de política de seguridad vial, según el nivel de madurez del observatorio o grupo de trabajo.

- Apoyar a los Consejos Territoriales de Seguridad Vial y los Comités Locales de Seguridad Vial en el seguimiento a indicadores, metas y políticas públicas en materia de seguridad vial.

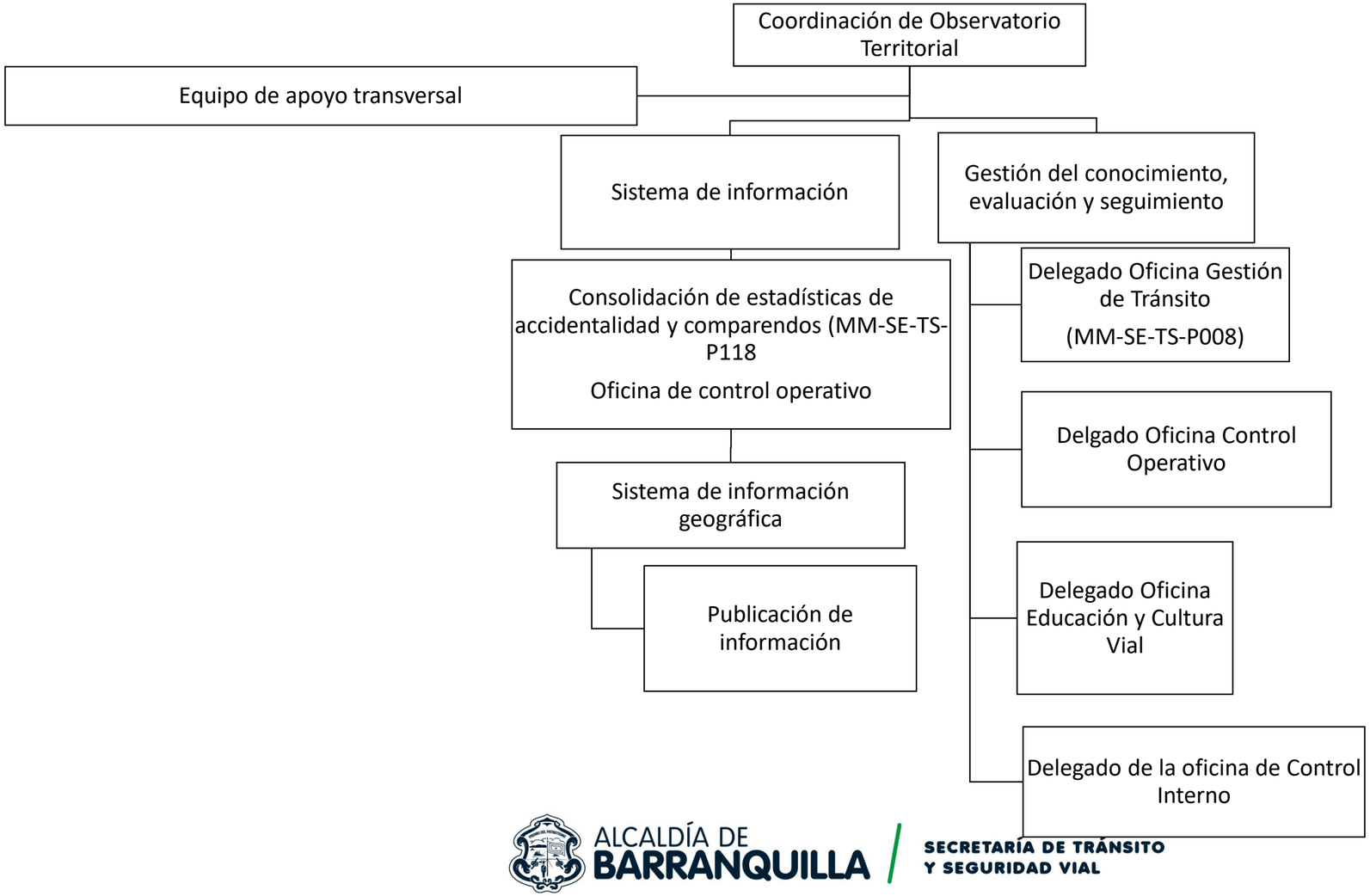
- Apoyar la generación de datos y conocimiento sobre seguridad vial desde los territorios de manera articulada, según el nivel de madurez del observatorio o grupo de trabajo y su nivel de cobertura.

- Aportar en el seguimiento y evaluación de políticas públicas del nivel local, incluidos los instrumentos de planeación y gestión territorial en su componente de seguridad vial, según el nivel de madurez del observatorio o grupo de trabajo y su nivel de cobertura.

- Apoyar la identificación y documentación de buenas prácticas en seguridad vial.

- Publicar la información, estudios e investigaciones realizados en la plataforma del ONSV, previa validación.

ORGANIGRAMA



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA | SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Misión

- Consolidar la información y generar conocimiento pertinente y oportuno que sirva de apoyo técnico para la toma de decisiones en las instancias territoriales en materia de seguridad vial con el fin de reducir la siniestralidad en el Distrito de Barranquilla.

Visión

- En 5 años ser el referente del análisis y gestión del conocimiento sobre seguridad vial en el Distrito de Barranquilla, para la toma de decisiones y evaluación de las políticas públicas encaminadas a la reducción de la siniestralidad.

Acciones iniciales

1. Asistencia a capacitaciones virtuales sobre Indicadores y Sistemas de Información Geográfica para la Seguridad Vial
2. Suscripción de anexo 6 del convenio 024 de 2019 entre la ANSV y el Distrito de Barranquilla para la asignación de una licencia Arc-Gis y la capacitación del equipo de trabajo del observatorio.
3. Creación del grupo de trabajo
4. Adopción del modelo de boletín territorial de la ANSV
5. Gestión de mesa de trabajo con la ANSV para verificación de cifras de fallecidos en siniestros viales.

Plan de trabajo Abril de 2022

1. Hacer seguimiento a la asignación de una licencia Arc-Gis y la capacitación del equipo de trabajo del observatorio.
2. Publicación del modelo de boletín territorial de la ANSV actualizado con corte a Marzo de 2022
3. Desarrollo de mesa de trabajo con la ANSV para verificación de cifras de fallecidos en siniestros viales.

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

SECRETARÍA DE TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL

PROPUESTA DE SOLUCIÓN LIMITACIÓN DE ACCESO AL TRANSPORTE PÚBLICO CALLE 14 URBANIZACIÓN LA PLAYA

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA | SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

BARRANQUILLA.GOV.CO

Antencedentes

Solicitud 8 de marzo de 2022 semáforo y desvío de ruta

https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=962170417665771

https://www.youtube.com/watch?v=btLajN39hSg



BARRANQUILLA.GOV.CO

Asunto: Traslado por competencia.
Radicado No. **EXT-QUILLA-21-215070** del 15 de octubre de 2021.

Respetados señores.

En atención con su solicitud, la Oficina de Gestión de Tránsito de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial le informa que se dio traslado de su solicitud por competencia funcional al Área Metropolitana de Barranquilla (AMB), por ser esta la entidad que funge como autoridad única de transporte público en el Distrito de Barranquilla, de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos Metropolitanos No 013-2001, 007-2002 y 004-2003.

Lo anterior, conforme lo dispone el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

MARLOWN GABRIEL ALCARAZ
Jefe de Oficina de Gestión de Tránsito
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

Proyectó: Luis Luna – Profesional Especializado – SDTSV
Revisó: Sebastian Estrada – Asesor – SDTSV

ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA AMB

Números de radicados; AMB-ST-144-2022, AMB-ST-145-2022, AMB-D-207-2021, AMB-D-208-2021, AMB-D-209-2021 y AMB-D-210-2021 Respuesta expediente No.CV O45-2022 de la Personería Distrital de Barranquilla

El 3 de diciembre de 2021, **Área Metropolitana de Barranquilla** dio respuesta al derecho de petición, concluyendo lo siguiente:

No obstante, esta entidad, se ha reunido con movilidad en aras de buscar una alternativa a la situación presentada y se ha puesto sobre la mesa la posibilidad de colocar un semáforo con el fin de mejorar la accesibilidad de esos barrios sin afectar la movilidad del sector. Sin embargo, cabe resaltar que este tipo de actividades se encuentran por fuera de las funciones y competencias de esta entidad, por lo que daremos traslado de su queja a la Secretaria de Tránsito y Movilidad de Barranquilla.

Damos contestada de fondo su solicitud.

Cordialmente,

LIBARDO GARCIA GUERRERO
Director
Área Metropolitana de Barranquilla

Antecedentes jurídicos Sentencia T-192/14

Ahora bien, en diversos pronunciamientos, entre ellos, en la sentencia T-640 de 19926 , el Tribunal Constitucional sostuvo que el servicio de transporte público urbano es un medio necesario para ejercer la libertad de locomoción, además, destacó la importancia, especialmente, económica y social de dicho servicio.

"(l)os derechos al trabajo, al estudio, a la libre circulación, a la recreación y al libre desarrollo de la personalidad resultan amenazados como consecuencia de la prestación discontinua e irregular del servicio de transporte (…)" a una zona marginal de una ciudad. Al respecto, cabe precisar que de conformidad con el artículo 3º de la Ley 105 de 19937 el transporte público "es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de acceso, calidad y seguridad de los usuarios, sujeto a una contraprestación económica".

RESUELVE:

PRIMERO.- REVOCAR la sentencia proferida por el Juzgado Cuarenta y Dos Civil del Circuito de Bogotá, el 13 de septiembre de 2013, que a su vez confirmó la proferida por el Juzgado 40 Civil Municipal de Bogotá el 29 de julio de 2013 con fundamento en las razones expuestas en esta providencia.

SEGUNDO.- TUTELAR los derechos fundamentales al trabajo, a la dignidad humana, a la igualdad y a la libertad de locomoción de Ana Cristina Paz Gil, y en consecuencia, **ORDENAR** al Distrito Capital y a Transmilenio S.A. que en el término máximo de dos años, a partir de la notificación de la presente providencia, diseñe y ponga en ejecución un plan orientado a garantizar el acceso de personas en condición de discapacidad, como la actora, al Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, sin tener que soportar limitaciones que supongan cargas excesivas. El diseño de dicho plan de acción debe llevarse a cabo dentro de los primeros seis meses del término mencionado y, deberá atender las necesidades reales de esa población.

TERCERO.- ORDENAR al Distrito Capital y a Transmilenio S.A. que informe cada tres meses al juez de primera instancia, a quien se encarga de verificar el cumplimiento de la decisión de amparo, a la comunidad concernida, en particular, a la accionante, a la Personería de Bogotá y a la Defensoría del Pueblo sobre el avance del plan para que puedan participar en las fases de diseño, ejecución y evaluación del mismo en lo pertinente.

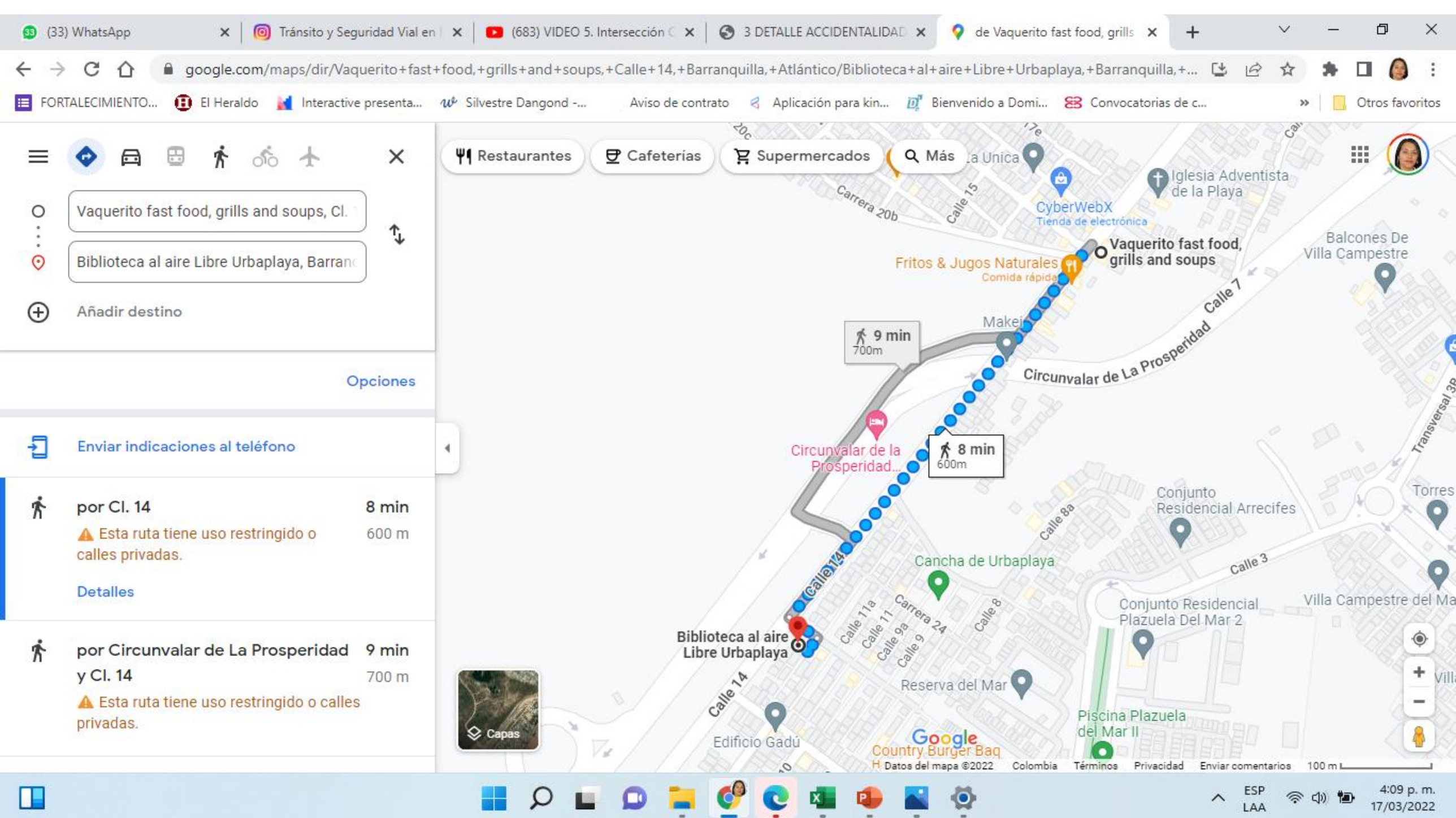
Aquí esperaban los buses antes de la intervención.




Aquí esperaban los buses antes de la intervención.

Aquí esperan los buses ahora.




(33) WhatsApp
Tránsito y Seguridad Vial en
(683) VIDEO 5. Intersección
3 DETALLE ACCIDENTALIDAD
de Vaquerito fast food, grills
google.com/maps/dir/Vaquerito+fast+food,+grills+and+soups,+Calle+14,+Barranquilla,+Atlántico/Biblioteca+al+aire+Libre+Urbaplaya,+Barranquilla,+...
FORTALECIMIENTO...
El Heraldo
Interactive presenta...
Silvestre Dangond -...
Aviso de contrato
Aplicación para kin...
Bienvenido a Domi...
Convocatorias de c...
Otros favoritos
Vaquerito fast food, grills and soups, Cl...
Biblioteca al aire Libre Urbaplaya, Barran...
Añadir destino
Opciones
Enviar indicaciones al teléfono
por Cl. 14
8 min
600 m
Esta ruta tiene uso restringido o calles privadas.
Detalles
por Circunvalar de La Prosperidad y Cl. 14
9 min
700 m
Esta ruta tiene uso restringido o calles privadas.
Restaurantes
Cafeterías
Supermercados
Más
Capas
Vaquerito fast food, grills and soups
Fritos & Jugos Naturales
Comida rápida
CyberWebX
Tienda de electrónica
Iglesia Adventista de la Playa
Balcones De Villa Campestre
9 min
700m
8 min
600m
Circunvalar de La Prosperidad
Calle 7
Circunvalar de la Prosperidad...
Conjunto Residencial Arrecifes
Cancha de Urbaplaya
Calle 14
Biblioteca al aire Libre Urbaplaya
Conjunto Residencial Plazuela Del Mar 2
Villa Campestre del Ma
Reserva del Mar
Piscina Plazuela del Mar II
Edificio Gadú
Country Burger Baq
Google
Datos del mapa ©2022
Colombia
Términos
Privacidad
Enviar comentarios
100 m
ESP
LAA
4:09 p. m.
17/03/2022


¿Cual es la función de este paradero? Cómo llega un ciudadano de manera segura a este lugar?

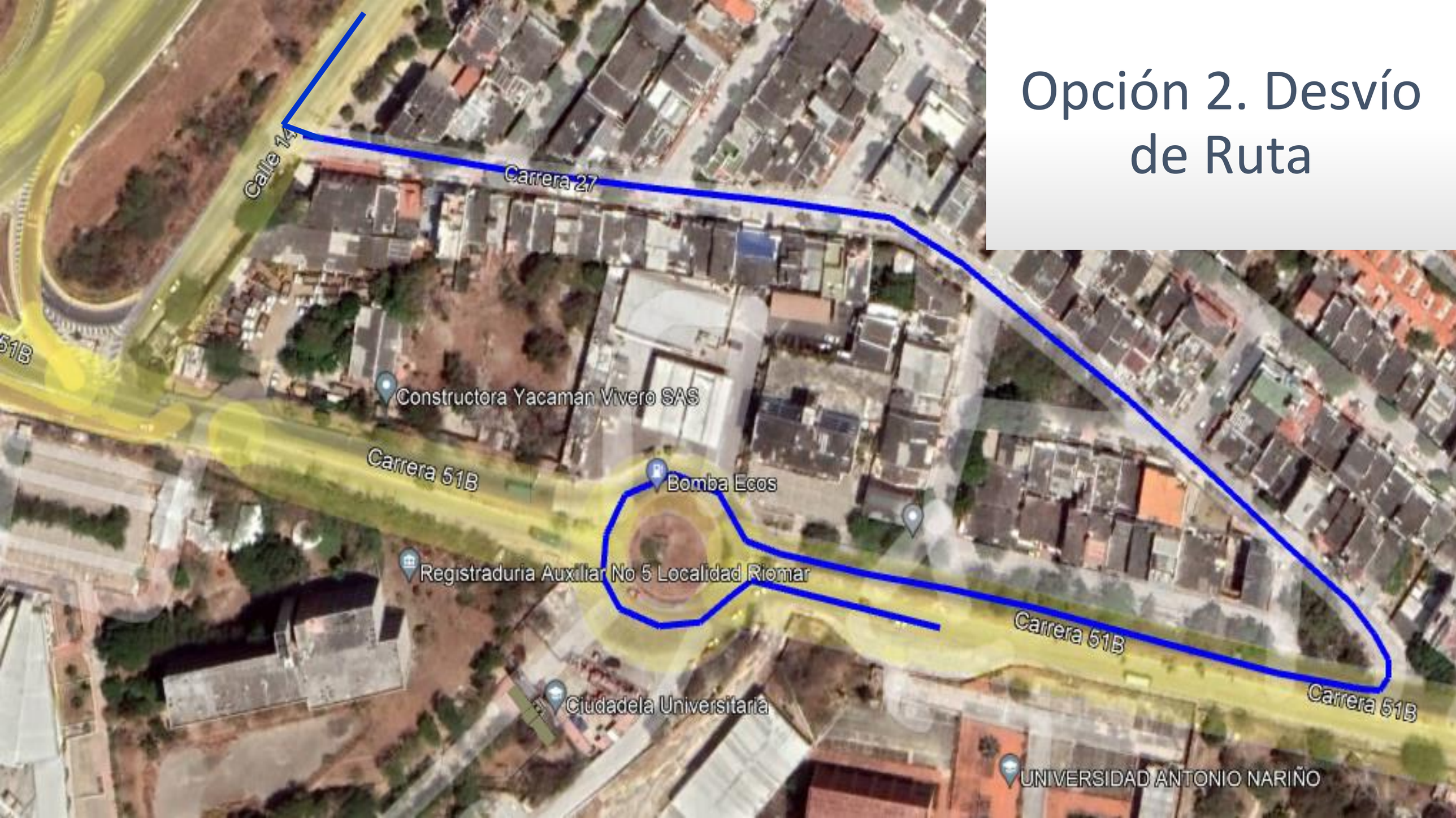


Opción 1. Adecuación de un paradero



Opción 1. Adecuación de un paradero

Opción 2. Desvío de Ruta



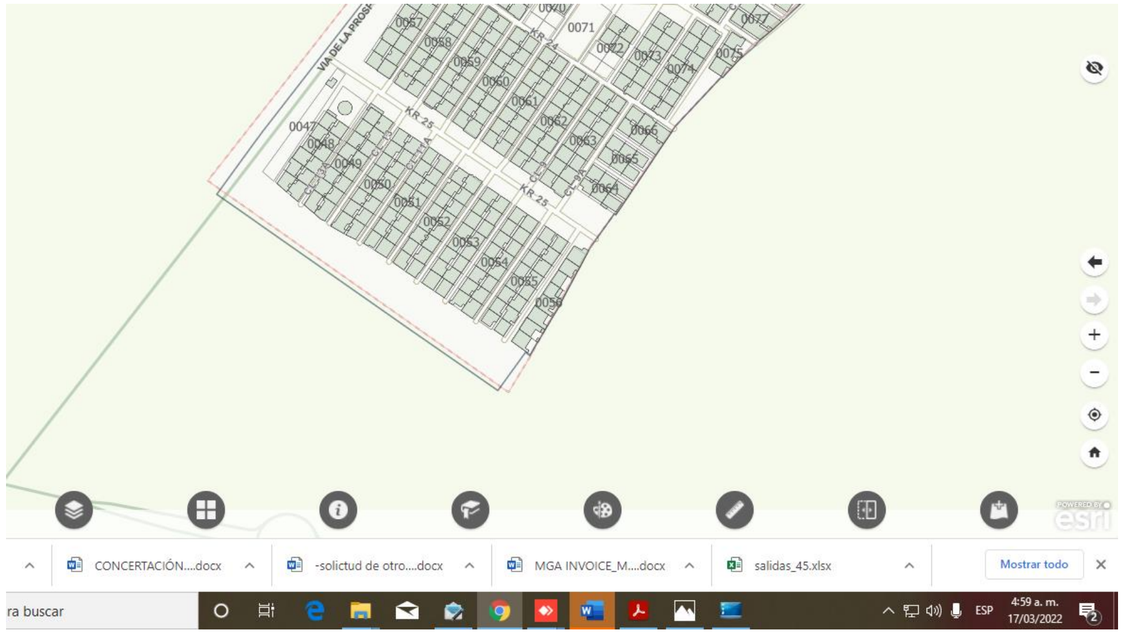
Recorrido propuesto



El desvío por la kra 27 requiere:

- Adecuación de la infraestructura vial
- Retiro de resaltos en concreto.
- Instalación de reductores de velocidad reglamentarios.

Responsable: Municipio de Puerto Colombia.



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

SECRETARÍA DE TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL